



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT 2009

Res. H N° 1581-09

Expte. N° 5.084/08

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Juan LERA, docente Adscripto de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en distintos Cursos de Posgrado, dictados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia avala el pedido del solicitante, otorgando la suma de \$ 174,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO) para posibilitar su participación en distintos Cursos de Posgrados;

Que el Prof. LERA presenta un comprobante de pago de arancel por la suma de PESOS SETENTA Y DOS (\$ 72,00) correspondiente a su participación en diferentes cursos, el cual fue avalado por el Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS SETENTA Y DOS (\$ 72,00) al Profesor Adscripto Juan Javier LERA, DNI N° 28.388.176, en concepto de ayuda económica destinada a solventar su participación en las actividades mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.8.3 Derechos y tasas, con afectación al presupuesto del presente ejercicio de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Boletín Oficial, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

djm/jcl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.